




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Dirección General del Área Académica de Artes
<b>II.- La identificación del documento:</b>	Once expedientes con documentación personal de concursantes de convocatoria de Técnico Académico de Tiempo Completo de los Talleres Libres de Artes-Veracruz.
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Firma, sexo, domicilio, teléfono celular, clave única de registro de población (CURP), clave de elector, sección, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, correo electrónico no oficial, códigos QR, número de identificador (OCR).
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz y el reglamento de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales donde en el Art. IO, fracción XIV, La Universidad, en los términos de este Reglamento, está obligada a poner a disposición del público y mantener vigente la información de las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	 Mtra. Beatriz Sánchez Zurita



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	10 de octubre de 2024  Sesión extraordinaria No.40 /2024
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



# Universidad Veracruzana

Convocatoria de Plazas para Académicos  
de Tiempo Completo  
Agosto 2024

CURP (usuario)



No. Folio de registro

Nombre: Adriana Covarrubias Gutierrez

F24012916

Región: Veracruz

Área académica: Artes

Programa Educativo:

Entidad: Taller Libre de Artes.

Tipo de actividad: Técnico Académico

Tipo de contratación: Interino por Plaza

## Datos académicos registrados


Licenciatura en: Educación Especial

Doctorado en: Educación

Cuenta con experiencia docente en instituciones de educación superior: Sí

Experiencia profesional:

En los últimos diez años, he laborado como maestra de asignatura del área básica en la Universidad Veracruzana.

  
\_\_\_\_\_  
Adriana Covarrubias Gutierrez

Manifiesto que la información proporcionada es bajo protesta de decir verdad y auténtica

Este acuse (folio) generado de su registro deberá imprimirlo, firmarlo y entregarlo en los términos establecidos en el apartado Requisitos de participación incluido en la convocatoria respectiva.

Veracruz, Ver. 23 de Mayo del 2024

MTRA. CECILIA DEL CARMEN BURGOS GUERRERO  
PRESENTE

Por medio de la presente y enviándole un cordial saludo, le solicito ser considerada para participar en el examen de oposición para Plaza de Tiempo Completo como Técnico Académico a partir del 19 de agosto del 2024, de la cual le menciono las especificaciones de dicha Plaza:

REGIÓN: VERACRUZ

ÁREA ACADÉMICA DE ARTES

Entidad Académica	No.	Actividad Principal	Forma de contratación
Taller Libre de Artes	1	Técnico Académico	Interino por plaza

Agradeciendo su atención y esperando ser considerada para dicho examen, me despido de usted.



Atte.

Dra. Adriana Covarrubias Gutiérrez

N.P. 44062



N2-ELIMINADO 22  
N6-ELIMINADO

N3-ELIMINADO 2

N4-ELIMINADO 11

N5-ELIMINADO 8

N7-ELIMINADO 16



N10-ELIMINADO 28

N13-ELIMINADO 6  
N11-ELIMINADO 95

N12-ELIMINADO 15



## EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE

*otorga a*

**ADRIANA COVARRUBIAS GUTIÉRREZ**

el **Título** de

**LICENCIADA EN EDUCACIÓN ESPECIAL EN EL  
ÁREA DE PROBLEMAS DE APRENDIZAJE**

*en virtud de que cumplió en la*

**ESCUELA NORMAL PARTICULAR INCORPORADA  
"LA PAZ DE VERACRUZ"**

*con el plan y programas de estudio autorizados  
por la Secretaría de Educación Pública y  
aprobó el examen profesional reglamentario.*

*Expedido en* BOCA DEL RÍO, VERACRUZ-LLAVE

*a los* CINCO *días del mes de* NOVIEMBRE

*DEL DOS MIL TRES*

**JUAN MALDONADO PEREDA**

SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**HÉCTOR F. CORONEL BRIZIO**

DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL  
EDUCATIVO

SUBDIRECCION DE REGISTRO Y CERTIFICACION ESCOLAR

Registro 490
Libro ním. 26
Foja ním. 490
Lugar XALAPA, VERACRUZ
Fecha 2004/ 01/ 20

Signature of Roberto Martinez Lopez
ROBERTO MARTINEZ LOPEZ
SUBDIRECTOR



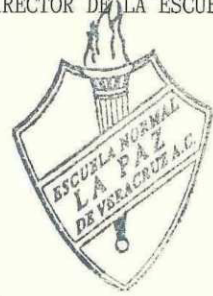
S.E.C.
VERACRUZ-LLAVE
SUBDIRECCION DE REGISTRO Y CERTIFICACION ESCOLAR
Sello

Escuela

Clave de Centro de Trabajo 30PCE0001N
Plan de estudios 1985
Generación 1997-2001
Año de egreso 2001
Acta de Examen Profesional
Ním. E01300037
Fecha 2001/07/27
Expedida en BOCA DEL RIO, VERACRUZ-LLAVE
Titulo ním. L00282

Para ser llenado por las escuelas particulares.
Autorización otorgada para impartir la educación normal que respalda este Título.
Acuerdo ním. 881937
fecha 1988/09/06

Signature of Margarita Maria Martinez Espinosa
MARGARITA MARIA MARTINEZ ESPINOSA
DIRECTOR DE LA ESCUELA



Sello

SEP
SUBSECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
REGISTRO DE FOJAS 217 DEL LIBRO 917
REGISTRO DE TITULOS Y GRADOS ACADÉMICOS
BAJO EL NÚMERO 11
CÉDULA No. 09173898
MÉXICO, D.F., A 08 DE MAYO DE 2015.
ANALISIA ALCARAZ MUJICA
EL REGISTRADOR
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO

Registro de la Dirección General de Profesiones

folio L 00282

La expedición del presente Título queda sujeta al cumplimiento de las normas emitidas por la Secretaría de Educación Pública y al pago de la cuota establecida por la Ley Federal de Derechos.

Este título es válido en los Estados Unidos Mexicanos y no requiere trámites adicionales de legalización. No deberá presentar borraduras o enmendaduras

TK02070



Otorga a  
**ADRIANA COVARRUBIAS  
GUTIERREZ**  
el Grado de  
**MAESTRÍA EN EDUCACIÓN**

Con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Secretaría de Educación Pública, según Acuerdo No. 20192799, en virtud de que demostró cumplir con los estudios correspondientes y aprobó por Seminario de Titulación el día 27 de julio de 2023.

Expedido en el Estado de México a 10 de agosto de 2023.

**ING. HECTOR FUENTES RODRIGUEZ, DIRECTOR GENERAL**

No. Certificado: 00001000000513903361

Sello Digital:

N3ddLOJ5GEiB/vpSNcixSrsup9oeIVpFve6hlj9b5Fz0TIIvo9vXPPCJufcMGJUdWLYbeceUg4IQkNDRgy53Eij8AyQew+vNiqgLbptIOFYAUFabSeB42Kr1W52PayHxgWBZ9iSaEUYzC2BAREujXVizHL7FMPFNQQOBodptRiDeHnaTb/3Sg34Yf9DS8TGTGToxNW/PY68tmgb7923nrmAw2mPVIrqrB8o8dcCzOMJKNRYT8e57opWC0gGdJil1G53yzEiHQLiBVVWSzAO+VVidGH5iBqFATnMAsgBUeHQfbupEOMr9pP7HIpqNSHIThcPln0o4LVa3fSaG1ORA==

Timbrado: 2023-08-24T22:38:22

No. Certificado Autoridad: 00001000000510871752

Sello Digital SEP:

HOr2/2x1Y8mcqDU51xkX2mnrJ+XdsZnbRxtGeuzP1KutvAPCdxIpuJ9ANTn6WTx0nnt5pLFFNq24zpL9U4ffFvM2mU99WwfnE2zUez0YrHUX/Oyz+BQt1soSnobay8a1LE+CN9um90kFgzCioJm+QD2/R0mURz5X2kzQKIwBdsPMhKcfsS0axsdk7xAaQ8S6leuQasDnnMgXdj58zyPzz4UL1mL1Q/eG2BQ4aSiVwDsSWUUBWbY9KvaBbUFxK94aaG/Tt67X0JLnQTGnrFR4KjDFE9Bw7P+6kqBie37RVF80Wb5XsOYTFJA82f+NN6hmKUKqSqPC1S3kOadevhew==

Folio Digital: 0c41ec51-235a-467c-9152-cff9dd6d70da



The logo of Universidad Veracruzana is a stylized graphic on the left side of the page. It features a large blue shape that resembles a stylized 'V' or a leaf, with a green shape nested inside it. The overall design is modern and abstract.

**UNIVERSIDAD VERACRUZANA**

**PLAN DE TRABAJO**

**GESTIÓN:**

**AGOSTO 2024 – JULIO 2026**

**TALLER LIBRE DE ARTES**

**PRESENTA:**

**DRA. ADRIANA COVARRUBIAS  
GUTIÉRREZ**

## **PRESENTACIÓN**

Se presenta una propuesta del Plan de Trabajo proyectada a los próximos dos años, en el Taller Libre de Artes, dicho Plan es una herramienta que permite organizar las actividades a desarrollar, de acuerdo al objetivo que se pretende lograr, para ello se tomará como base al Programa de Trabajo 2021-2025 por una Transformación Integral de la Universidad Veracruzana, estará enfocado principalmente en el eje transversal número tres, que es el de Docencia e Innovación Académica porque busca garantizar un futuro sostenible para las generaciones presentes y futuras, para lograrlo, es fundamental trabajar en conjunto y tomar medidas concretas para alcanzar los objetivos deseados, en específico, este Plan se enfocará en la Educación de Calidad, la cual se trabajará de forma transversal, es decir, que se llevará a cabo en todas las áreas del conocimiento, ya que la educación es la clave que permitirá alcanzar otros objetivos, también es crucial para fomentar la paz y la justicia, ya que promueve la tolerancia, el respeto y la comprensión entre diferentes grupos culturales; además, una educación de calidad puede ayudar a reducir la desigualdad y mejorar la salud y el bienestar de las personas. Por lo tanto, es importante invertir en educación y garantizar que todas las personas tengan acceso a una educación de calidad, esto no solo beneficiará a los alumnos individualmente, sino que también contribuirá al progreso de nuestra sociedad, ya que se pretende promover el aprendizaje continuo.

## **OBJETIVO GENERAL**

El objetivo de tener una educación de calidad en una escuela es proporcionar a los estudiantes las herramientas necesarias para desarrollarse de manera integral, adquirir conocimientos y habilidades que les permitan alcanzar sus metas y contribuir de manera positiva a la sociedad. Una educación de calidad también promueve el pensamiento crítico, la creatividad, el trabajo en equipo y el respeto por la diversidad, formando individuos capaces de adaptarse y prosperar en un mundo en constante cambio. Además, una educación de calidad contribuye al desarrollo de una sociedad más justa, equitativa y sostenible.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Ofrecer una variedad de estrategias de enseñanza que puedan adaptarse a los diferentes estilos de aprendizaje de los estudiantes, como el aprendizaje visual, auditivo, kinestésico, entre otros. Esto puede incluir el uso de materiales multimedia, actividades prácticas, debates en grupo, entre otros.

Promover y fomentar el pensamiento crítico, a través de la curiosidad y la investigación, inculcando la búsqueda de información y la verificación de fuentes e identificar sesgos, falacias y manipulaciones en la información, para que puedan discernir entre la verdad y la desinformación y así desarrollen la capacidad de analizar.

Fomentar la participación activa de los estudiantes en su propio proceso de aprendizaje, permitiéndoles tomar decisiones sobre sus metas y

objetivos, y dándoles la oportunidad de trabajar de manera independiente o en grupos pequeños según sus necesidades.

Establecer un sistema de retroalimentación constante para monitorear el progreso de cada estudiante y ajustar el plan de estudios según sea necesario. Esto puede incluir reuniones regulares con el estudiante, evaluaciones formativas y sumativas, entre otros.

## ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA

Para lograr los objetivos deseados y llevar a cabo el Plan de Acción propuesto de una forma eficaz y eficiente, se dividirán las actividades en cuatro semestres, en los cuales se realizarán diversas estrategias, que se plantean a continuación de forma detallada para alcanzar los resultados esperados.

### Semestre 1:

- Establecer y crear un diagnóstico educativo de la situación actual, recogiendo información en los campos de formación académica, así como de las áreas de desarrollo personal de los alumnos, identificando los principales problemas y oportunidades, ya que es un ejercicio fundamental que implica el descubrimiento de aspectos cognoscitivos, actitudinales y aptitudinales de los estudiantes.
- Implementar estrategias de comunicación entre las partes involucradas (estudiantes – docentes) para entonces poder recopilar las evidencias necesarias que permitan a los docentes hacer ajustes en los métodos de enseñanza-aprendizaje.

### Semestre 2:

- Ejecutar el diagnóstico educativo de los alumnos, a través de:
  1. Observación en el aula: El docente puede observar el comportamiento, participación y nivel de entendimiento de los alumnos durante las clases, para identificar patrones de aprendizaje y posibles áreas de mejora.

2. Encuestas a los alumnos: Se pueden realizar encuestas a los alumnos para obtener retroalimentación sobre su nivel de satisfacción, interés en las materias, preferencias de aprendizaje, entre otros aspectos relevantes para el proceso educativo.
3. Análisis de resultados académicos previos: Revisar las calificaciones y desempeño académico de los alumnos en el semestre previo puede brindar información importante sobre sus fortalezas y debilidades, así como identificar posibles patrones de bajo rendimiento que requieran intervención.

Una vez recopilada esta información, se pueden realizar comparaciones, identificar áreas de mejora y diseñar estrategias pedagógicas específicas para atender las necesidades individuales de los alumnos. El objetivo es utilizar el diagnóstico educativo como una herramienta para mejorar la calidad de la enseñanza y promover el éxito académico de los estudiantes.

- Realizar ajustes de las estrategias de enseñanza-aprendizaje en el plan de estudios en función de los resultados obtenidos y de las necesidades que vayan surgiendo, se deben seguir los siguientes pasos:

1. Analizar los resultados obtenidos: Es necesario revisar de manera detallada los resultados obtenidos hasta el momento, identificando las áreas de éxito y aquellas que requieren mejoras.
2. Evaluar las necesidades emergentes: Es importante estar atento a cualquier cambio en el entorno o en las circunstancias que

puedan afectar la ejecución del plan de estudios. Se deben identificar las necesidades emergentes y determinar cómo se pueden abordar.

3. Revisar los objetivos y metas del plan de estudios: En función de los resultados obtenidos y de las necesidades identificadas, es posible que sea necesario ajustar los objetivos, estrategias y metas del plan de estudios para asegurar su relevancia y viabilidad.
4. Modificar las estrategias y acciones: Una vez que se han revisado los resultados, evaluado las necesidades y ajustado los objetivos, es importante modificar las estrategias y acciones del plan de estudios para asegurar su eficacia y adaptabilidad a las nuevas circunstancias, así como para promover un pensamiento crítico en los alumnos.
5. Comunicar los ajustes realizados: Es fundamental informar a todas las partes interesadas sobre los ajustes realizados en el plan, asegurando que estén al tanto de los cambios y comprometidos con su implementación.

Semestre 3:

- Capacitar al personal académico de las diferentes Experiencias Educativas para mejorar sus habilidades y competencias tanto pedagógicas como tecnológicas. Una forma efectiva de capacitar al personal académico es a través de talleres, seminarios y cursos de formación continua. Estas capacitaciones pueden abordar temas

específicos relacionados con la enseñanza, la evaluación, la innovación educativa, el uso de herramientas tecnológicas, entre otros.

Es importante que estas capacitaciones sean diseñadas de acuerdo a las necesidades y características de cada Experiencia Educativa, y que se brinde un seguimiento y apoyo posterior para asegurar la aplicación efectiva de los conocimientos adquiridos.

Además, es fundamental fomentar un ambiente de colaboración y trabajo en equipo entre el personal académico, para que puedan intercambiar experiencias y buenas prácticas, y así enriquecer su desarrollo profesional.

- Llevar a cabo acciones de sensibilización y concientización sobre lo que se quiere lograr en este plan de acción, a través de charlas, conferencias o talleres informativos sobre los objetivos que se quieren lograr, así como crear material audio visual que recuerden dichos objetivos, así como sus beneficios, ya que es fundamental para tener mejores resultados.

- Implementar las TIC necesarias para una mejor enseñanza-aprendizaje en cualquier contexto, es decir, no importando la Experiencia Educativa que se desarrolle, ya que ello ayudará a cumplir con los objetivos deseados en dicho plan.

- Implementar estrategias de seguimiento y monitoreo efectivas que permitan medir el impacto de las acciones realizadas, para ello se deben seguir los siguientes pasos:



1. Seleccionar indicadores clave de desempeño: Identificar los indicadores que permitirán medir el progreso hacia los objetivos establecidos. Estos indicadores pueden incluir métricas.
2. Establecer un sistema de seguimiento y monitoreo: Implementar herramientas y sistemas que faciliten la recolección de datos relevantes para medir el rendimiento de las acciones.
3. Realizar evaluaciones periódicas: Es importante realizar evaluaciones periódicas para analizar los datos recopilados y verificar si se están alcanzando los objetivos establecidos. En base a los resultados obtenidos, se pueden realizar ajustes o mejoras en las acciones implementadas.
4. Comunicar los resultados: Una vez que se hayan recopilado y analizado los datos, es importante comunicar los resultados a todas las partes interesadas. Esto ayudará a mantener la transparencia y la alineación en torno a los objetivos del proyecto.

Al seguir estos pasos y establecer un proceso efectivo de seguimiento y monitoreo, será posible medir de manera precisa el impacto de las acciones realizadas y tomar decisiones informadas para optimizar el rendimiento de la organización.

Semestre 4:

- Evaluar los resultados obtenidos, es importante compararlos con los objetivos establecidos inicialmente para determinar si se han cumplido, superado o no alcanzado.

Además, es importante tener en cuenta si se han cumplido los plazos establecidos para alcanzar los objetivos. Si se han alcanzado los resultados en el tiempo previsto, esto demuestra una gestión eficaz y eficiente del proceso.

En caso de que no se hayan alcanzado los objetivos establecidos inicialmente, se deben analizar las causas que han llevado a estos resultados y tomar medidas correctivas para mejorar en el futuro. Se pueden identificar aspectos que se pueden mejorar en el proceso, como la asignación de recursos, la planificación de las estrategias, la ejecución o la comunicación.

Todo esto es para tener una visión clara de la eficacia y eficiencia del proceso, así como para identificar las áreas de mejora para futuros planes de trabajo.

-Elaborar un informe final que resuma los logros obtenidos con base a los objetivos planteados, lecciones aprendidas y recomendaciones para futuras acciones

A través de este enfoque por semestres, se busca asegurar una gestión efectiva del plan de trabajo, permitiendo una evaluación continua de los avances y resultados obtenidos, así como la oportunidad de realizar ajustes en función de las necesidades y circunstancias que vayan surgiendo en el proceso.

## RESULTADOS ESPERADOS

Con la implementación de este plan de trabajo, se pretende tener un avance significativo en la educación de calidad por lo que se espera generar una serie de resultados positivos en los estudiantes, tales como:

1. Mejor rendimiento académico, ya que los estudiantes que reciben una educación de calidad suelen tener un mejor desempeño académico, porque tienen acceso a recursos educativos adecuados y reciben una instrucción de alta calidad.
2. Promover el desarrollo de habilidades sociales y emocionales en los estudiantes, tales como la empatía, la resiliencia, la comunicación efectiva y la resolución de conflictos.
3. Pensamiento crítico y creatividad en los estudiantes, permitiéndoles analizar información de manera crítica, resolver problemas de forma creativa y desarrollar ideas innovadoras.
4. Preparar a los estudiantes para enfrentar los desafíos y oportunidades de la vida adulta, brindándoles las habilidades necesarias para ser ciudadanos responsables, participativos y productivos en la sociedad.
5. Brindar oportunidades equitativas a todos los estudiantes, independientemente de su origen socioeconómico, género, etnia o cualquier otra característica. De esta manera, se promueve la igualdad de oportunidades y se reduce la brecha de desigualdad educativa.

Una educación de calidad debe permitir a los estudiantes alcanzar su máximo potencial, desarrollar una variedad de habilidades y competencias, y estar preparados para enfrentar los desafíos y oportunidades de la vida.

*“La escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social”*

General Lázaro Cárdenas del Rio

## CARTA COMPROMISO

23 de Mayo del 2024

MTRA. CECILIA DEL CARMEN BURGOS GUERRERO  
PRESENTE

Por medio de la presente y de acuerdo con los requisitos de participación estipulados en la convocatoria para ocupar una Plaza de Tiempo Completo como Técnico Académico, en la Entidad Académica del Taller Libre de Artes y en caso de que obtenga un resultado a mi favor, me comprometo a cumplir con la realización en tiempo y forma del Plan de Trabajo estipulado para gestionarse de Agosto 2024 a Julio 2026, así como también en cumplir con mis compromisos académicos, a respetar los lineamientos universitarios y a mantener una actitud de responsabilidad ética profesional.

---

Atte:

Dra. Adriana Covarrubias Gutiérrez

N.P. 44062

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

3.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

4.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

5.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO el Sexo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

7.- ELIMINADA la Localidad, sección de credencial para votar, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

8.- ELIMINADO el Código de barras y digital, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

9.- ELIMINADO el Código de barras y digital, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

10.- ELIMINADO el Código QR, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

11.- ELIMINADO la huella dactilar , 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

12.- ELIMINADO el Número de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

13.- ELIMINADO la firma , 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

14.- ELIMINADO el Código QR, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."